



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212 -2023-A/MM

Miraflores, 29 SEP. 2023

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**Vistos**, la Carta Externa N° 35578-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, presentada por la señora María Inés Esquivel Valdivia, Ejecutora Coactiva de la entidad; el Informe N° 165-2023-GAT/MM de fecha 26 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria; el Memorandum N° 1590-2023-GM/MM de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 1183-2023/SGRH/GAF/MM de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 298-2023-GAJ/MM de fecha 28 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 1601-2023-GM/MM de fecha 28 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el Informe N° 165-2023-GAT/MM de fecha 26 de septiembre de 2023, la Gerencia de Administración Tributaria hace de conocimiento a la Gerencia Municipal que, a través de la Carta Externa N° 35578-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, la señora María Inés Esquivel Valdivia, Ejecutora Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria, solicita licencia sin goce de haber por razones personales, del 01 octubre al 03 de noviembre de 2023, motivo por el cual dicha gerencia solicita tramitar la resolución respectiva en la que se asigne al señor Mario Vitaliano López Tucto, Auxiliar Coactivo, las funciones de Ejecutor Coactivo durante el periodo que dure la licencia sin goce de haber de la referida servidora;

Que, mediante el Memorandum N° 1590-2023-GM/MM de fecha 27 de septiembre de 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos efectuar la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos para encargar las funciones de Ejecutor Coactivo de la Gerencia de Administración Tributaria al señor Mario Vitaliano López Tucto, Auxiliar Coactivo de dicha gerencia, por el periodo comprendido del 01 de octubre al 03 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 1183-2023/SGRH/GAF/MM de fecha 27 de septiembre de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos, en mérito al requerimiento efectuado por la Gerencia Municipal, señala que el servidor Mario Vitaliano López Tucto, Auxiliar Coactivo en Ejecución Coactiva, sí cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Miraflores vigente, para la encargatura, en adición a sus funciones, del puesto de Ejecutor Coactivo de la Gerencia de Administración Tributaria de la entidad;

Que, mediante el Informe N° 298-2023-GAJ/MM de fecha 28 de septiembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que no existe prohibición legal para proceder a la encargatura de funciones del puesto de Ejecutor Coactivo de la entidad a favor del señor Mario Vitalino López Tucto, en adición a sus funciones como Auxiliar Coactivo en Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de Miraflores, por el periodo comprendido del 01 de octubre al 03 de noviembre de 2023, debiendo previamente emitirse el acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por la Ejecutora Coactiva;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Página 02 de la Resolución de Alcaldía N° 212 -2023-A/MM

Que, mediante el Memorandum N° 1601-2023-GM/MM de fecha 28 de septiembre de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General los actuados, a efectos de proseguir con el trámite correspondiente, conforme a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante la Resolución de Subgerencia N° 215-2023-SGRH-GAF/MM de fecha 29 de septiembre de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos otorgó licencia sin goce de remuneración a favor de la servidora María Inés Esquivel Valdivia, Ejecutora Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria, por el periodo correspondiente del 01 de octubre al 03 de noviembre de 2023;

Que, mediante el Artículo Quinto del Acuerdo de Concejo N° 069-2023/MM de fecha 20 de septiembre del 2023, se encargó el Despacho de la Alcaldía al Regidor Alexander Enrique Von Ehren Campos, por el periodo comprendido del 24 de septiembre al 01 de octubre del año 2023, en mérito a las consideraciones expuestas en dicho acuerdo de concejo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al servidor **MARIO VITALIANO LÓPEZ TUCTO** las funciones de **EJECUTOR COACTIVO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en adición a sus funciones como Auxiliar Coactivo en Ejecución Coactiva, del 01 de octubre al 03 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía, en el marco de sus competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del presente dispositivo legal en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

**GINA CASANOVA MERA**  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

**ALEXANDER ENRIQUE VON EHREN CAMPOS**  
Primer Regidor  
Encargado del Despacho de Alcaldía